

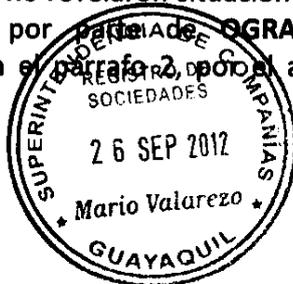
## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2012

A los Accionistas de:

**OGRANICORP S.A.**

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **OGRANICORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros basados en mi revisión.
  
2. Revisión que fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **OGRANICORP S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), las cuales sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
  
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de **OGRANICORP S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.



4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes; razón por la cual cumplo con informar que los balances puestos a mi consideración, indica la real situación financiera de la compañía OGRANICORP S.A.

Atentamente;

  
**ING. Diana Villón Sanchón**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0912500162**

